



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 215-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN, ANTIRRACISMO Y DERECHOS HUMANOS DE MADRID, ESPAÑA"

VISTO: El expediente N° 1388, Memorando DP N° 087/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos de Madrid, España.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos, asociación sin fines de lucro, fundada el 26 de mayo de 2026, cuya finalidad es promover y defender los derechos humanos, la igualdad de trato y la no discriminación, con especial atención a las personas migrantes, refugiadas, racializadas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad social, mediante el desarrollo de acciones de investigación, formación, sensibilización y cooperación institucional, orientadas a contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa de la diversidad. Acto seguido el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

215-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

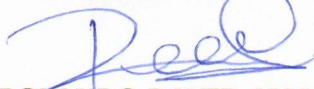
CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

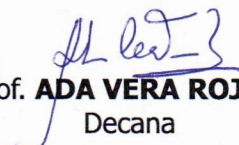


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 215-00-2026

215-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana